



LAGUNA BLANCA, 28 DE DICIEMBRE DE 2022

N° 700 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 103, de fecha 28 de diciembre de 2022, presentada por don Guillermo Fernández Alarcón, Chofer, Posta de Atención Primaria "Fernando Ampuero Cheuque", mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 22 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022, desde el día 28 de diciembre del 2022 y hasta el día 02 de febrero del 2023, ambos días inclusive.

Lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

La Resolución N° 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- POSTÉRGASE, por razones de buen servicio a don **GUILLERMO FERNÁNDEZ ALARCÓN**, RUT. N° 8.212.445-4, Chofer, Posta de Atención Primaria "Fernando Ampuero Cheuque", sus **22 días** hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022, desde el **día 28 de diciembre del 2022 y hasta el día 02 de febrero del 2023**, ambos días inclusive, para hacerlo efectivo en el año 2023.

2.- REMITASE, copia del presente decreto al funcionario individualizado anteriormente.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.



RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIQG/RAVB/clis



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
II. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control
- Interesada/o



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SECCION RECURSOS HUMANOS
CASILLA 34-D - FONO FAX +56 61 2 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SOLICITUD DE FERIADO N° 103/2022

NOMBRE:	GUILLERMO FERNANDEZ ALARCON	RUT:	08.212.445-4
SERVICIO:	POSTA	FECHA:	28/12/2022
CARGO:	CHÓFER-POSTA VILLA TEHUELCHES	GRADO:	F-14
NOMBRE JEFE DIRECTO:	JAIME ARTEAGA VERA		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2022 por 22 día(s), desde el **28/12/2022** hasta el **02/02/2023**

Total días solicitados : 22 días -


FIRMA JEFE DIRECTO


FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

- 1) RESTAN 22 DIAS AÑO 2022
- 2) RESTAN 09 DIAS LEY COVID
- 3) POSTERGAN 31 DIAS DE FERIADO LEGAL




ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Sección RR.HH.

